

CONVOCATORIA
PRESENTACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
Con inicio 1 de Enero de 2023

- **Apertura:** 02/05/2022
- **Cierre:** 31/05/2022

<https://unp.sigeva.gob.ar/auth/index.jsp>

✓ **REQUISITOS PARA DIRIGIR PROYECTOS (ORDENANZA C.S. 101)**

El Director o responsable in situ debe cumplir alguna de las tres condiciones para poder dirigir un proyecto de investigación:

- Docente con categoría no menor a Profesor Adjunto
- Categoría no inferior a III
- Posea título académico de Magíster o Doctor

✓ **REQUISITOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA**

50% de la Unidad Ejecutora (UE) deben ser docentes investigadores de la UNPSJB, sin tener en cuenta en este porcentaje a los alumnos.

✓ **PROCEDIMIENTO**

El Director:

-Carga completa del Proyecto en el formulario del Sistema Sigeva (<https://unp.sigeva.gob.ar>)

-Imprime y firma formulario .pdf generado por el sistema.

-Imprime su CV en formato Sigeva UNP.

-Ambos, formulario del Proyecto y CV en formato Sigeva UNP, los presenta impresos en la Facultad hasta el 31/05/22.

-Además, a partir de esta convocatoria 2022, enviar solo por mail el Informe Académico (formulario PI nuevo en word adjunto) y CV en formato Sigeva UNP de toda la UE a la Secretaría Investigación y Posgrado FCNyCS, hasta el 31/05/22:

invypos.fcnycs@gmail.com

con copia a: seip@unpata.edu.ar

✓ **CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA 2022**

-Presentación nuevos Proyectos (con inicio 2023): 02 al 31 Mayo 2022.

-Presentación Informes de Avance de Proyectos (con inicio 2023): 01 al 30 Abril.

-Presentación Informes Finales: 02 de Enero al 30 de Abril.

✓ **INCORPORACIÓN DEL PI A INCENTIVOS**

cyt-incentivos@unpata.edu.ar

La SPU notifica la habilitación para la carga de Proyectos

1-El director del PI debe tener Categoría de incentivos III, II o I

2-Dedicación Exclusiva o Semi o 2 simples. Simple solo para docentes CONICET.

3-Más de 120 horas anuales de dictado de clases

4-Máximo 2 PI por director

5-La fecha la determina incentivos

Procedimiento para la solicitud de incentivos

-Incentivos comunica cuando se encuentra abierta la convocatoria.

- El Director debe enviar un mail a cyt-incentivos@unp.edu.ar solicitando incorporar su PI al programa de INCENTIVOS detallando:

- -Nombre y N° PI, nombre, apellido, función y CUIL de los miembros de la UE.
- -Se le otorga código de incentivo.
- -Director y UE deben ingresar a la página de incentivos www.incentivos.com.ar y llenar la planilla de solicitud de incentivos.
- -Enviar por sistema, imprimir y presentar impreso en su unidad académica (Facultad) para corroborar que la información sea correcta, carga horaria, dedicación y la vinculación con el PI que corresponde, avalado con la firma de la Unidad Académica.